**Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)**
**Dirección**

Dictamen Técnico Jurídico U.O.C. N° 42/2022

Fecha: 18 de julio de 2022

**Referencia: Elaboración del Precio Referencial CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA LA PLATAFORMA ZOOM" ID N° 415.826.----------**

**Señor Director de la DNCP:**

Con relación al tema de referencia, la Dirección de la Unidad de Contrataciones Públicas del Ministerio de la Defensa Pública emite el presente informe en los siguientes términos.

- La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19.-----

- La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.----------

- Nota D.T.I.C. N° 118/22 de fecha 31 de mayo del 2022 remitida por la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación por la cual se remite la documentación correspondiente para la realización del presente llamado.--

- Memorando D.T.I.C. N° 117/22 de fecha 31 de mayo del 2022 remitida por la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación por la cual se remite las Especificaciones Técnicas para el presente llamado.----------

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra S.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

- Todos los antecedentes del LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA LA PLATAFORMA ZOOM" ID N° 415.826.----------

Que, el art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 expresa: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación".----------

Que en fecha 31 de mayo de 2022, la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación del Ministerio de la Defensa Pública remitió a la UOC las planillas con requerimientos y el precio referencial:

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA LA PLATAFORMA ZOOM" ID N° 415.826**

EL PRECIO PROMEDIO OBTENIDO PARA EL PRESENTE LLAMADO POR **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA LA PLATAFORMA ZOOM" ID N° 415.826**, ACOMPAÑA COMO ANEXO A ESTE DICTAMEN EL CUAL SE ENCUENTRA CORRECTAMENTE FIRMADO POR LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE LA DEFENA PÚBLICA - PROG. CAROLINA BRACHO.----------

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra S.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Se ha utilizado para la obtención del precio referencial de 3 (tres) contratos con instituciones públicas (Estado Paraguayo) - CONTRATO N° UTGS N° 25/2021 entre la firma **PARASOFT SRL** con R.U.C. N° 80000727 y la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República con ID. N° 394.371 - CONTRATO N° 12/2021 entre la firma **COMPUSAVER S.A.**, y el Ministerio de Relaciones Exteriores con ID. N° 391.083, - CONTRATO N° 14/2021 entre la firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., con R.U.C. N° 80070889-0** y la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes con ID. N° 391.441 y los presupuestos presentados por las siguientes firmas 1.- FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. 2.- **PARASOFT S.R.L.**, con R.U.C. N° 80000727.----------

## ADQUISICIÓN DE LICENCIA ZOOM

### Precio Promedio de Referencia Lote 1

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTO PARASOF | CONTRATO N° 25/2021 | CONTRATO N° 12/2021 | SUMA TOTAL DE LOS PRESUPUESTOS | PRECIO PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CUENTA DE ZOOM PRO | 1 | UNIDAD | 2.432.000 | 3.802.000 | 2.660.000 | 8.894.000 | 2.964.667 |

### Precio Promedio de Referencia Lote 2

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTO FREELANCERS | CONTRATO N° 14/2021 | PRESUPUESTO PARASOFT | SUMA TOTAL DE PRESUPUESTOS | PRECIO PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CUENTA DE ZOOM PRO LARGE MEETING | 1 | UNIDAD | 8.422.877 | 8.900.000 | 8.778.000 | 26.100.877 | 8.700.292 |

En conocimiento a lo estipulado en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y el anexo de la misma es que se han cumplido con los aspectos a tener en cuenta en la elaboración de los precios referenciales, contando con precios obtenidos a través de ofertas presentadas por posibles proveedores, así como por contratos firmados con instituciones del estado.----------

Abog. Nestor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra S.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Dejamos en claro que para la obtención de los precios referenciales y que son mencionados más arriba se han respetado los principios de Economía, Eficiencia y el criterio de Razonabilidad correspondiente.----------

En el afán de dar cumplimiento de los principios Generales establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03 se ha buscado precios razonables y ejecutables respetando los criterios de racionabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria.---------

Por lo tanto Esta dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo estipulado en la Res. DNCP N° 1890/2020 cumple en informar que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se encuentran acordes a los criterios de racionalidad presupuestaria y han sido obtenidos utilizando una metodología establecida en la misma norma.----------

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abg. Carolina Ibarra
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Especificaciones Técnicas

Lote 1

| LICENCIA PARA LA PLATAFORMA ZOOM | | |
|---|---|---|
| Descripción | Características | Mínimo exigido |
| Marca | Zoom | Exigido |
| Tipo de Licencia | Pro | Exigido |
| Cantidad | 1 licencias | Exigido |
| Debe cumplir con las siguientes características: | *Capacidad de participantes por reunión: 100<br>*5 GB de almacenamiento de grabaciones en la nube.<br>*Subtítulos automatizados.<br>*3 pizarras editables con 25 MB de almacenamiento en la nube.<br>*Chats y canales para colaboración, intercambio de archivos y más. | Mínimo Exigido |
| Vigencia | 12 meses | Exigido |
| Autorización de Fabricante | | No Exigido |
| Plan de Entrega | 7 días hábiles después de la firma de la Orden de Compra | Exigido |
| Lugar de Entrega | Ministerio de la Defensa Publica – Sede Administrativa, Avda. Aviadores de Chaco N° 2462 e/ Avda. Santa Teresa y San Blas – Edif. Aura<br>De Lunes a Viernes, 7 a 13 horas. | Exigido |

MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA – PODER JUDICIAL – DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lote 2

| LICENCIA PARA LA PLATAFORMA ZOOM | | |
|---|---|---|
| Descripción | Características | Mínimo exigido |
| Marca | Zoom | Exigido |
| Tipo de Licencia | Pro + Large Meeting | Exigido |
| Cantidad | 1 licencias | Exigido |
| Debe cumplir con las siguientes características: | *Capacidad de participantes por reunión: 500<br>*Reuniones ilimitadas<br>*Grabación de forma local y en la nube 1 GB<br>*Controles de anfitrión -Sala de espera<br>*Cifrado TLS y AES de 256 bits para contenido en tiempo real<br>*Transmisión en streaming en redes sociales | Mínimo Exigido |
| Vigencia | 12 meses | Exigido |
| Autorización de Fabricante | | No Exigido |
| Plan de Entrega | 7 días hábiles después de la firma de la Orden de Compra | Exigido |
| Lugar de Entrega | Ministerio de la Defensa Publica – Sede Administrativa, Avda. Aviadores de Chaco N° 2462 e/ Avda. Santa Teresa y San Blas – Edif. Aura<br>De Lunes a Viernes, 7 a 13 horas. | Exigido |

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA
SECRETARÍA JUDICIAL

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

## ADQUISICION DE LICENCIA ZOOM

### Precio Promedio de Referencia Lote 1

| DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTO PARASOF | CONTRATO N° 25/2021 | Contrato N°12/2021 | SUMA TOTAL DE PRESUPUESTOS | PRECIO PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cuenta de Zoom Pro | 1 | unidad | 2.432.000 | 3.802.000 | 2.660.000 | 8.894.000 | **2.964.667,0** |

### Precio Promedio de Referencia Lote 2

| DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTO REELANCERS | CONTRATO N° 14/2021 | PRESUPUESTO PARASOF | SUMA TOTAL DE PRESUPUESTOS | PRECIO PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cuenta de Zoom Pro Large Meeting | 1 | unidad | 8.422.877 | 8.900.000 | 8.778.000 | 26.100.877 | **8.700.292,0** |

total → 11.664.959

MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA * DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA *

P/A

**Lic. Marcelo Benítez**
Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

ParaSoft
Expertos en TI

zoom

jueves 7 de julio de 2022

**Señores**
Ministerio de Defensa Publica
**Presente**

**Ant: Carolina Bracho - directora DTIC´s**

Por medio de la presente, tengo el agrado de cotizar a usted los productos solicitados:

| | | | Precio Unit. | Precio Final |
|---|---|---|---|---|
| A | 1 Licencias Zoom Pro<br>**Incluye:**<br>*** Celebre reuniones de hasta 100 participantes.**<br>*** 5 GB de almacenamiento de grabaciones en la nube (por licencia).**<br>***Subtítulos automatizados.**<br>*** 3 pizarras editables con 25 MB de almacenamiento en la nube**<br>*** Chats y canales para colaboración, intercambio de archivos y más** | 2 | 2.432.000 | 4.864.000 |
| | | | | |

**CONDICIONES GENERALES**
**Forma de Pago: Crédito a 30 Días**
**Plazo de entrega: 30 días a partir de la Orden de Compra.**
**Validez de la Oferta: 10 días.**

Atentamente.

**Mariano Villegas**
Ejecutivo de Ventas Gobierno
ParaSoft SRL
mvillegas@parasoft.com.py

P/A
Lic. Marcelo Benítez
Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Firma | Aclaración | Sello

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE 365, ZOOM, ANTIVIRUS, FIREWALL Y TABLEAU POR 2 Y 3 AÑOS, CORRESPONDIENTE AL ÍTEM N° 3 – LICENCIA ZOOM, SUSCRIPTO ENTRE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA PARASOFT S.R.L.**

**CONTRATO UTGS N° 25/2021**

Entre la **UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA RÉPUBLICA**, domiciliada en el Edificio Ayfra - Piso 12, sito en Presidente Franco esq. Ayolas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la C.P. CINTHIA BEATRIZ GUILLÉN FERRARI, con cédula de identidad N° 2.277.897, autorizada por Resolución Institucional N° 123 de fecha 11 de octubre de 2021, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte; y, por la otra, la firma **PARASOFT S.R.L.**, domiciliada en la Avda. España N° 2.403 c/ Venezuela, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor HÉCTOR RAÚL BRUNET, con cédula de identidad N° 3.582.802, denominado en adelante EL PROVEEDOR, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE 365, ZOOM, ANTIVIRUS, FIREWALL Y TABLEAU POR 2 Y 3 AÑOS, CORRESPONDIENTE AL ÍTEM N° 3 – LICENCIA ZOOM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**CLÁUSULA PRIMERA.** DEL OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente Contrato es la **Adquisición de Licencias 365, Zoom, Antivirus, Firewall y Tableau por 2 y 3 años**, que se realizara en las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda correspondiente, la oferta del proveedor y el presente Contrato.

**CLÁUSULA SEGUNDA.** DE LOS DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

**CLÁUSULA TERCERA.** DE LA IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 394.371.

| TIPO | PRG. | SUBP. | Activ. | F.F. | FIN | DPTO. | SGOG | MONTO Gs. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 001 | 00 | 03 | 30 | 302 | 99 | 579 | 521.653.772 |

**CLÁUSULA CUARTA.** DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2021, convocado por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada por Resolución Institucional N° 123, de fecha 11 de octubre de 2021.

**CLÁUSULA QUINTA. DEL PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

| Ítem | CC | Descripción del Bien | UM | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 43233004-002 | Licencia Zoom | Unidad | Unidad | 1 | ZOOM | EEUU | 3.802.000 | 3.802.000.- |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 3.802.000 (guaraníes tres millones ochocientos dos mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

**CLÁUSULA SEXTA. DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones estipuladas.

**CLÁUSULA SÉPTIMA. DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

## CLÁUSULA DÉCIMOTERCERA. DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

## CLÁUSULA DÉCIMOCUARTA. DE LA ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## CLÁUSULA DÉCIMOQUINTA. DE LA SUSCRIPCIÓN.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los YKÕVÕ días del mes diciembre del año dos mil veinte y uno.

**Sr. Héctor Raúl Brunet**
PARASOFT S.R.L.
Proveedor
Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

**C.P. Cinthia Beatriz Guillén Ferrari**
Encargada de Despacho de la Coordinación de Administración y Finanzas Unidad Técnica del Gabinete Social Presidencia de la República

Lic. Marcelo Benítez
Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

# CONTRATO UOC N° 12/ 2021

Entre el **Ministerio De Relaciones Exteriores**, domiciliado en Presidente Franco esquina Ayolas de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Licenciado Milciades Martínez**, con Cédula de Identidad N° 877.584, designado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1237 de fecha 05 de febrero de 2019, en su carácter de **Director General de Administración y Finanzas**, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMPUSAVER S.A.**, domiciliada en 25 de mayo N° 2823, República del Paraguay, representada para este acto por **Alfredo Gali Ortiz**, con cédula de identidad N° 1.991.050, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2021 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE" Plurianual con ID 391.083.**

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

## 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391.083 Plurianual.

Lic. Milciades F. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021, convocado por la Dirección de la *Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 342 de fecha 17 de junio de 2021.

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

**LOTE N° 1.- LICENCIAS ANTIVIRUS (EXISTENTE)**

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Renovación de antivirus KASPERSKY, corporativo | Unidad | Unidad | 500 | Kaspersky | Rusia | 147.600 | 73.800.000 |

**LOTE N° 5.- LICENCIA TIPO ZOOM**

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Licencia pro 100 participantes, 24 meses | Unidad | Unidad | 20 | Zoom | EEUU | 2.660.000 | 53.200.000 |

**LOTE N° 7.- LICENCIA DE BACKUP DE BASE DE DATOS**

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Software tipo IDERA SQL, Safe Backup - 2 instancias, 12 meses | Unidad | Unidad | 1 | Idera | EEUU | 16.990.000 | 16.990.000 |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes ciento cuarenta y tres millones novecientos noventa mil (G.143.990.000).**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Lic. Milciades P. Martínez
Director General de
Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Benítez
Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.**
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**12. MULTAS.**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

**14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Lic. Milciades P. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas

**15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 05 días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

*Alfredo Gali Ortiz*
**Representante de Compusaver S.A.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Lic. Milciades Martínez*
**Director General de Administración y Finanzas**

Lic. Marcelo Benítez
Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

FREELANCERS
DEL PARAGUAY S.A.
Edificio Lillo 2173 entre Bélgica y Carmona
Asunción - Paraguay Tel. (021) 606-039
info@freelancer.com.py

# PRESUPUESTO DE LICENCIAS ZOOM Nº 18/22

28 de abril de 2022

**Sres. Ministerio de la Defensa Pública;**

Presente,

Me dirijo a usted con el fin de hacer presente la siguiente propuesta de Provisión de Licencias Zoom:

## Detalle de las Licencias

| Item | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **Licencia Zoom Pro**<br>• 1 Anfitrión<br>• Suscripción: **anual**<br>• Hasta 100 participantes | 2 | Unidad | 1.683.677 Gs. | **3.367.354 Gs** |
| 2 | **Adicional Large Meeting**<br>• 1 Anfitrión<br>• Suscripción: **anual**<br>• Hasta 500 participantes | 1 | Unidad | 6.739.200 Gs. | **6.739.200 Gs.** |

total 8.422.872

## Observaciones

- Todos los servicios ofertados incluyen el IVA 10%.
- La cotización está en guaraníes.
- Validez del presupuesto: 7 (siete) días.
- **Tiempo de entrega:** 1 a 2 días hábiles posteriores al procesamiento del pago.
- **Formas de pago:**
  - **Contado**
- **Funcionalidades y/o servicios no descritos se deberán cotizar por separado.**

Sin otro particular me despido atentamente,

**Rocío Ruiz**
***Asistente Comercial***
**Freelancers del Paraguay S.A.**
Lillo 2173 entre Bélgica y Carmona
+595921 606039

| Aprobado por: | Aclaración: |
|---|---|
| Nº de documento: | Fecha: |

P/A

Ministerio de la Defensa Pública

## ZOOM PRO:

Todas las ventajas del plan Gratuito, más lo siguiente:

- Celebre reuniones de hasta 100 participantes
- Aumente el número de participantes hasta 1000 con el complemento Large Meetings
- Reuniones de grupo ilimitadas
- Transmisión en streaming en redes sociales
- 1 GB para grabación en la nube (por licencia)
- Zoom Whiteboard - 3 editable boards with standard features
- Salas para grupos pequeños
- Duración de reuniones de grupo: 30 hs.

## COMPLEMENTO LARGE MEETING

- Aumente la capacidad de participantes de su plan de reuniones.
- Incluya hasta 500 o 1000 participantes interactivos en una reunión.

P/A

# Contrato N° 14/2021.

Entre la **SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)**,con registro único del contribuyente (RUC) N° 80020961-3, domiciliada en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector Cultural de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Ministro – Secretario Ejecutivo, **CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO**, con cédula de identidad civil N° 1.137.105, la Encargada de Despacho de la Secretaría General, **ANA CAMILA PEREZ LOPEZ** , con cédula de identidad N° 3.774.782 y la Directora General Interina de Administración y Finanzas, **ROCÍO ELIZABETH MORALES BUENO**, con cédula de identidad N° 1.546.933, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra, la firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, registro único del contribuyente (RUC) N° 80070889-0, domiciliada en la Avda. Boggiani N° 6212 casi R.I.5 General Díaz de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **NELIDA RAFAELA APONTE DE FISCHER**, con cédula de identidad civil N° 397.359, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante "**EL PROVEEDOR**", denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS VARIAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO

Establecer los derechos y obligaciones de **"LAS PARTES"**, con relación a la provisión de licencias informáticas varias, conforme a lo establecido en presente Contrato y demás documentos del mismo, a cuyo fiel cumplimiento se obligan.

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP (reporte);

d) La oferta del **PROVEEDOR**;

e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro - Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Id N° 391.441.

ANA CAMILA PÉREZ
Directora de Investigación Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica
SEPRELAD

| Año | Tipo | Programa | S.Prog. | Proy/Act | S.O.G. | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2021 | 1 | 1 | 0 | 11 | 253 | 10 | 1 | 99 | 83.500.000 |

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2021, convocado por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).

La adjudicación fue realizada según Resolución SEPRELAD N° 428 de fecha 16 de noviembre de 2021.

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| ITEMS | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | PRECIO UNITARIO (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Servicio de conferencias virtuales 1 anfitrión y 500 participantes | 1 | UNIDAD | ZOOM | EE.UU. | 8.900.000 |
| 3 | Renovación de servicio de certificación digital-SSL | 1 | UNIDAD | GLOBAL SIGN | JAPÓN | 10.900.000 |
| | | | | | **PRECIO TOTAL G.:** | **19.800.000** |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes diecinueve millones ochocientos mil (G. 19.800.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).**

**EL PROVEEDOR** se compromete a ejecutar los servicios a **LA CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

**LA CONTRATANTE** se compromete a pagar **AL PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de los defectos, el precio de acuerdo al contrato, o las sumas que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación.

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas de la Carta de Invitación.

## 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de **LA CONTRATANTE.**

## 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Lic. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

CAMILA PÉREZ
Directora de Investigación Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica
SEPRELAD

LIC. ROCIO VARGAS B.
Directora General Interina
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Lic. Marcelo Benítez
Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

## 10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El **PROVEEDOR** deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley 6.355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6.716/21.

## 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

## 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

## 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**EN TESTIMONIO** de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 09 del mes de diciembre del año 2021.

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

LIC. ROCIO E. MORALES B.

CAMILA PÉREZ
Director de Investigación Jurídica
Interina Dirección de Asesoría Jurídica

Secretaría
PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES
UIF-Unidad de Inteligencia Financiera

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NELIDA RAFAELA APONTE DE FISCHER
Representante Legal
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.

ROCIO ELIZABETH MORALES BUENO
Directora General Interina de Administración y Finanzas
SEPRELAD

CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.

ANA CAMILA PEREZ LOPEZ
Encargada de Despacho de la Secretaria General
SEPRELAD

CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO
Ministro – Secretario Ejecutivo
SEPRELAD

Lic. Marcelo Benítez
Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

ParaSoft
Expertos en TI

zoom

jueves 14 de julio de 2022

**Señores**
Ministerio de Defensa Publica
**Presente**

**Ant: Carolina Bracho - directora DTIC´s**

Por medio de la presente, tengo el agrado de cotizar a usted los productos solicitados:

| Item | Descripción | Cant. | Precio Unit. IVA Incluido | Precio Final IVA Incluido |
|---|---|---|---|---|
| A | 1 licencia Zoom Pro + Large Meeting | 1 | 8.778.000 | 8.778.000 |
| Total GS IVA Incluido | | | | 8.778.000 |

**CONDICIONES GENERALES**
**Forma de Pago: Crédito a 30 Días**
**Plazo de entrega: 30 días a partir de la Orden de Compra.**
**Validez de la Oferta: 10 días.**

Atentamente.

**Mariano Villegas**
Ejecutivo de Ventas Gobierno
ParaSoft SRL
mvillegas@parasoft.com.py

| Firma | Aclaración | Sello |
|---|---|---|

P/A
Marcela Benítez

ParaSoft
Expertos en TI

zoom

**Garantía:**

Los equipos ofertados cuentan con las garantías de las marcas representadas, las cuales pueden ser validadas en los sitios web de cada una de ellas.

Los productos comercializados por Parasoft SRL han sido manufacturados con partes y componentes de acuerdo con las prácticas estándar de la industria. La garantía cubre a los equipos tal cual fueron originalmente configurados e instalados, no aplicable esto a equipos que hayan sido modificados, actualizados o de alguna manera alterados por cualquier persona no autorizada por Parasoft SRL. Bajo condiciones normales de uso y frente a cualquier desperfecto de Hardware atribuible a falla de material o fabricación, Parasoft SRL reparará o remplazará la parte defectuosa. Las partes remplazadas pasaran a ser propiedad de CAS designado por la marca. Excepto por lo que aquí se detalla, Parasoft SRL no será responsable en ninguna circunstancia, por cualquier incidente, daños especiales, consecuencias, directa o indirectamente originados por desperfectos o reparaciones habituales efectuadas a los equipos. Como así también, sobre la destrucción o perdida parcial o total de programas de software y/o datos almacenados en medios magnéticos.

P/A
Lic. Marcelo Benítez
Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública